

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMANUEL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

“El enfoque correcto hacia la verdadera formación”

Arauca

GENERALIDADES

CAPITULO 0

IDENTIFICACION

NOMBRE DEL PROYECTO: ENFOQUE CORRECTO HACIA LA VERDADERA
FORMACION

NOMBRE DE LA INSTITUCION: EMANUEL

DIRECCION: CALLE 21 # 24 – 28 BARRIO 7 DE AGOSTO

TELEFONO: 3182996233

MUNICIPIO: ARAUCA

NIVELES QUE OFRECE: PREESCOLAR, EDUCACION BASICA PRIMARIA,
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

NATURALEZA: PRIVADO

CARÁCTER: MIXTO

DURACION DEL PROYECTO: 10 AÑOS

PROPIETARIO: REYES SUESCUN CHAVES

JUSTIFICACION

La educación tradicional ha basado su campo de acción en la transmisión de conocimientos enciclopédicos por el simple hecho de transmitirlos sin importar muchas veces si ellos son realmente utilizados por el alumno en su vida cotidiana; sin importar si realmente le prestan alguna utilidad en la generación de nuevas alternativas para elevar su calidad de vida o simplemente en la solución de los problemas de su entorno.

La educación tradicional no ha cumplido con la función social que debe desempeñar: PREPARAR AL INDIVIDUO PARA LA VIDA, EQUIPARLO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE VIVA BIEN Y SEA FELIZ; como resultado de lo anterior, vivimos en una sociedad enferma, agonizante y a punto de aniquilarse a sí misma; una sociedad descompuesta por la corrupción, la violencia, la falsedad y el abandono de toda responsabilidad personal frente a los problemas que a nosotros mismos nos atañen.

Una de las falencias más grandes (y la más peligrosa) de la educación actual ha sido su indiferencia frente al tema Divino, su vacío infinito frente al tema de los valores, y la falta total de MODELOS VIVOS que representen EN VIDA el “deber ser” del comportamiento humano frente a Dios, la naturaleza y la sociedad (partiendo desde la familia).

La educación tradicional ha trabajado sobre el hombre entendiéndolo como un ser vivo, racional, social e histórico; pero muy poco y casi nada se tiene en cuenta la dimensión espiritual del ser humano y en este campo a reinado la indiferencia y el menosprecio.

Partiendo de esta realidad en el campo de la educación, consideramos que deben corregirse los errores cometidos hasta ahora pero no esperando que sean las autoridades educativas las que nos solucionen nuestros propios problemas (o los problemas que nosotros mismos debemos solucionar) ni tampoco el gobierno nacional (como generalmente se acostumbra en nuestra cultura) sino que queremos nosotros mismos apersonarnos de lo referente a la correcta formación de nuestros hijos porque somos nosotros mismos los directos responsables de ellos; y por lo tanto, deseamos que sean educados de la forma que nosotros como cristianos consideramos que es la manera correcta. Nos hemos atrevido a pensar en una propuesta novedosa y estamos dispuestos a trabajar en ella con esfuerzo, sacrificio y dedicación para brindar a nuestros hijos, a la comunidad cristiana y a la comunidad araucana en general una propuesta educativa que reúna los siguientes elementos:

Una educación:

1. Rica en valores humanos, no solo en conocimientos sino también en experiencias
2. Impartida por hombres y mujeres de buen testimonio frente a los ojos de Dios y de sus semejantes. (ya que ellos serán los modelos de comportamiento para nuestros hijos)
3. Que despierte en el alumno un espíritu de respeto y reverencia por Dios, la vida y la creación
4. Donde la fe se despierta, se alimenta y se desarrolla (ya que el sistema educativo actual "ha matado la fe" de nuestra sociedad)
5. Donde se proteja "la dignidad humana " (entendiendo que la poseemos por ser imagen y semejanza de Dios) y se promueva en cada individuo "su dignidad" como elemento para llevar una vida especial: que glorifique a Dios sirviendo a los hombres.
6. Impartida para ser vivida sobre la base de las leyes divinas establecidas en la Biblia. La Biblia será nuestro principal libro de texto y principal fuente de consulta e investigación.
7. Que enseñe a pensar, aprender, vivir y gobernar.
8. Encaminada a formar para la excelencia donde se censure y se corrija la mediocridad.
9. Donde la verdad no sea solo un concepto sino UNA REALIDAD VIVA.
10. Que forme en conocimiento y comportamiento.
11. Que esté de acuerdo con los principios divinos establecidos en las sagradas escrituras, que le dé vida a los mismos a través de la práctica y fomente su uso dentro de su comunidad local (la educación actual los contradice, los cuestiona y los viola)

La nueva propuesta que exponemos a través del presente documento deseamos materializarla en la IE Emanuel.

DEFINICION

El proyecto educativo institucional se concibe como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, asumido como el eje articulador del quehacer de la institución educativa, construido y desarrollado en forma autónoma, participativa y democrática por la comunidad educativa, en busca del mejoramiento de la calidad de la educación.

En nuestro proyecto educativo institucional, están plasmados nuestros deseos, nuestros sueños y aspiraciones en procura de un futuro promisorio y lleno de bienestar para nuestros hijos, nuestras familias y nuestra comunidad a través del accionar de la comunidad educativa del EE Emanuel.

OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

Brindar a los padres de familia y estudiantes educación conforme con la realidad actual; y, por ende, dispuesta a moldear nuestro entorno natural y social a través de la aplicación de los cánones bíblicos en la formación integral de personas.

Garantizar un nivel académico superior, un fortalecimiento de la convivencia ciudadana y el crecimiento en valores cristianos, mediante un currículo pertinente por competencias que posibilite el acceso a la educación superior, un buen desempeño laboral y/o social

Garantizar el desempeño eficiente del personal, a través del desarrollo de sus competencias, con el fin de fortalecer la prestación del servicio educativo

Organizar los diferentes procesos de la dinámica institucional administrando eficientemente los recursos existentes, con el fin de obtener los mejores logros y el cumplimiento de las metas institucionales, fortaleciendo la mejora continua de los procesos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PEI

Servir de herramienta para planear, proyectar, ejecutar y evaluar el accionar del Centro Educativo Emanuel conforme a lo establecido en el presente documento y a los requerimientos de las autoridades educativas.

Servir de “carta de navegación” en la vida institucional y como medio para realizar correcciones y ajustes cuando se estime conveniente por parte de las autoridades institucionales y/o autoridades educativas.

Brindar una visión de los propósitos, planes, programas y proyectos que el Centro Educativo Emanuel desea llevar a cabo para elevar la calidad de vida de los integrantes del mismo y de la comunidad en general.

Facilitar la interacción escuela-comunidad a través de proyectos y estrategias que permitan la solución de problemas, la satisfacción de necesidades y la materialización de sueños e ilusiones colectivas e individuales.

Ofrecer un servicio educativo con calidad que apunte a la formación del niño para que llegue a ser en el futuro un ciudadano íntegro.

NATURALEZA JURIDICA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMANUEL, es un Establecimiento Educativo privado del orden departamental, de carácter académico, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y con domicilio en la ciudad de Arauca.

Los hijos son nuestro presente y el futuro de nuestros sueños; la mejor inversión que usted puede realizar hacia el futuro debe depositarla hoy en su formación integral.

“Los hijos son herencia de Jehová” (Salmo 127:3) y la mejor herencia que usted puede darles es una buena educación; por ello que usted debe procurar que ellos reciban una educación rica en valores donde se enfoque correctamente el valor de la vida y de las verdades eternas establecidas en las sagradas escrituras.

Como padres de familia debemos valorar el tipo de formación que nuestros hijos reciben y procurar que la educación que reciben esté fundamentada en:

1. El temor a Dios.
2. Amor al prójimo.
3. Respeto por las sagradas escrituras.
4. El alimento y desarrollo de su fe;
5. Un ambiente sano para la práctica desde temprana edad de los principios bíblicos.

La IE EMANUEL brinda una educación personalizada descubriendo los talentos de nuestros niños para potencializar sus capacidades y enfocarlos correctamente hacia su desarrollo integral; nuestro énfasis es la formación en valores cristianos.

RESEÑA HISTORICA

El Centro Educativo Emanuel se funda el 21 de julio de 1998 bajo la dirección de la docente Betsy Álvarez Berroteran, quien con su empuje y dedicación logra establecer en las instalaciones de la iglesia Asambleas de Dios el colegio en mención.

El Centro Educativo Emanuel forma parte de la visión que nuestro pastor Reyes Suescun recibió en Bogotá, cuando él junto a su familia obedeciendo al llamado de Dios de venir a extender la obra de Dios en el departamento de Arauca y de colocar un colegio muy diferente a la educación tradicional. Una educación integral que satisficiera las necesidades, físicas, sociales, intelectuales, morales y espirituales del individuo. Considera que si el hombre es educado espiritualmente conforme a las sagradas escrituras, será un ser completo en todas las áreas de su vida; por eso nuestra institución está fundamentada en la palabra de Dios que es la base de todos los valores humanos.

El plantel educativo surge de la necesidad que tienen varios alumnos provenientes del jardín infantil “Chiquitín” de propiedad de la iglesia Alianza, quienes se habían quedado sin este beneficio porque la institución cerró sus puertas, quedando ellos a la deriva y sin saber dónde ubicarse. Esta necesidad fue para el pastor una señal de parte de Dios, de que el tiempo había llegado, comenzar con uno de sus sueños aun en medio de muchas dificultades.

Se comienza la labor educativa con 41 niños y una planta de docentes conformada por el profesor James Benítez, encargado de los grados 1º y 2º y la profesora Floriluz González, quien tuvo a su cargo los grados de preescolar, todo bajo la dirección de la Sra. Mercedes Camejo.

En el año 1999 el colegio realiza la adecuación de sus instalaciones para dar mejor comodidad al alumnado, se estableció legalmente la razón social del colegio, la guardería quedó bajo la dirección de Mercedes Camejo, el nivel de transición a cargo de Carmen Pardo, 1º y 2º a cargo de Betsy Álvarez, 3º James Benítez y los niveles de A y B con Floriluz González.

SITUACIÓN INSTITUCIONAL

El proyecto presentado a la Secretaria de Educación para que autorizara prestar el servicio educativo a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Arauca fue consultado por la Asociación de Juventud Cristiana Juntos de la mano, con cada uno de sus integrantes en reunión conjunta realizada en el año 1998. Esta decisión fue muy importante por cuanto el trabajo ha sido un esfuerzo colectivo en donde se realizaron estudios, se concertaron decisiones, se opinó y se adquirió el compromiso de fortalecer los valores y la orientación escolar enfocada en el amor a Dios.

Hoy la IE, es una institución que se ha venido fortaleciendo año a año, se ha posicionado en el municipio de Arauca, por los procesos académicos y la formación en valores.

Con gran esfuerzo, compromiso y sentido de pertenencia el Colegio sigue su camino, fortaleciendo sus procesos institucionales bajo el lineamiento claro de la búsqueda de la excelencia académica. El PEI denominado “enfoque correcto hacia la verdadera formación” tiene como eje fundamental el alcance de la excelencia de una persona integral, cuya mayor fortaleza se la calidad humana, sin dejar de lado la formación académica.

Contamos con aproximadamente 320 estudiantes, cuyas familias oscilan en una edad promedio de 25 a 38 años, hogares donde predomina la unión libre y la religión católica, seguida de la cristiana evangélica; con un nivel académico de tecnológico seguido de una formación profesional completa; la mayoría de los hogares son conformados por mamá quien es cabeza de familia, que viven en casa propia. La mayoría de los padres son trabajadores dependientes, seguido de empleados del sector privado y público. Una minoría son dueños de negocios propios.

COMPONENTE TELEOLOGICO

MISION

La IE Emanuel presta un servicio educativo con calidad y eficiencia, formando estudiantes capaces de trabajar por su crecimiento personal, a través de la participación democrática, la construcción de valores, conocimientos y en el amor a Dios entendido como el amor al prójimo; para que contribuyan significativamente en la transformación de la sociedad y en la conservación del medio ambiente.

VISION

Al año 2026 la Institución Educativa Emanuel tendrá un alto nivel de desempeño educativo, ofreciendo servicios de calidad y contribuyendo al desarrollo integral, impartiendo principios y valores cristianos a los niños, niñas y adolescentes de los niveles de preescolar, básica y media académica del departamento de Arauca.

FILOSOFIA DE LA INSTITUCION

Impartir una educación integral que no solo se base en la transmisión de conocimientos (educación tradicional) sino en preparar al individuo para enfrentar la vida de la manera correcta (siguiendo los principios bíblicos)

La Institución Educativa Emanuel reconoce la vital importancia de llevar a la práctica las enseñanzas de Jesucristo establecidas en las sagradas escrituras.

El Colegio Emanuel impartirá una educación rica en valores que propicie un verdadero cambio del panorama actual en nuestro entorno social.

Para ello nos basamos en los siguientes postulados:

1. El Hombre es imagen y semejanza de Dios (ser supremo del universo), creado por El con propósitos eternos pero separado de Dios por causa de su indiferencia frente a El y la desobediencia (por ignorancia o desacato) de las leyes establecidas por Dios para el gobierno de la creación y la humanidad
2. Las leyes divinas establecidas por Dios para el gobierno correcto de la creación (naturaleza) y la humanidad (familia y sociedad) se encuentran claramente estipuladas en LA Biblia; Palabra infalible de Dios, superior a la conciencia y la razón; Dios se comunica a través de ella para transmitirle sus pensamientos y sentimientos al hombre y es solo a través de la práctica de las leyes divinas (establecidas en la Biblia) que funcionará correctamente la familia y la sociedad y la creación en general.

3. La vida es un don de Dios la cual debemos proteger y preservar; para ello idearemos mecanismos de control y seguimiento cuya razón de ser propenderá por el mantenimiento y desarrollo de la misma en todas sus manifestaciones.
4. El mejoramiento de la calidad de vida es una meta que debe establecerse a corto mediano y largo plazo con el propósito de que toda la comunidad educativa y la comunidad en general se beneficie con los frutos de una educación en valores.

FUNDAMENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO

La pedagogía ofrece principios que orientan las relaciones entre el docente y el estudiante hacia los propósitos de formación previstos, mediante la organización de los métodos didácticos y de las estrategias y técnicas de enseñanza, que atienden y respetan las condiciones de desarrollo de los estudiantes, sus intereses predominantes y las necesidades de los contextos en los que ellos se desenvuelven. La Pedagogía es camino para el logro de los fines educativos, hacia el perfeccionamiento personal. Pero también, como parte de ella, se encuentra la orientación de la labor didáctica, porque señala el actuar cuidadoso y progresivo, que favorece los procesos de enseñanza-aprendizaje, que son orientados por los docentes.

La comunidad académica del Colegio, cuenta con un lenguaje pedagógico que reconoce los saberes de sus estudiantes, estimula su renovación y sistematización a través de estrategias y métodos didácticos que propenden por su formación integral y el acatamiento a principios de libertad y convivencia a la luz del proyecto educativo asumido y compartido en este Proyecto Educativo Institucional.

El modelo pedagógico que sustenta la propuesta curricular institucional tiene un enfoque Constructivista, considerando que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento teórico-práctico.

En el enfoque Constructivista las experiencias de aprendizaje producen conocimientos, habilidades y actitudes construidas que se interiorizan, conservan y aplican en forma significativa, en el proceso de formación buscando responder a preguntas como: ¿Qué hombre se quiere formar? ¿Qué experiencias educativas se deben tener?, ¿Cómo deben ser las relaciones entre docente y estudiante? ¿Qué métodos y técnicas podemos utilizar?

El Colegio Emmanuel adopta un modelo pedagógico Constructivista que busca desarrollar las estructuras cognitivas del estudiante, donde el profesor es guía y orientador, pero es el estudiante quien construye su propio conocimiento. Este modelo está centrado en la evolución del conocimiento y logra que el estudiante ascienda a niveles superiores en su construcción.

El modelo pedagógico es la forma como funcionan los procesos pedagógicos del Currículo, con el fin de construir conocimiento y desarrollar competencias dentro

de un ambiente de aprendizaje en el que se conjugan la metodología que se aplicará, los elementos lógicos que son saberes expresados en leyes, postulados, reglas, y los físicos constituidos por los espacios, equipos, materiales educativos y medios de apoyo, como también las relaciones del estudiante con esos elementos y con otras personas ya sea estudiantes, docentes, administrativos. También están los escenarios de aprendizaje que son actividades planeadas y desarrolladas donde el estudiante tiene la oportunidad de relacionarse, actuar, construir conocimientos y desarrollar competencias en forma interdisciplinaria que le permitan una visión coherente de la vida.

Ausubel plantea¹ que el aprendizaje del estudiante depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, entendiéndose por "estructura cognitiva", el conjunto de conceptos e ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno, no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja, así como de su grado de estabilidad. Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas meta cognitivas facilitando el desarrollo de la labor educativa.

Para poder materializar el modelo pedagógico en los procesos formativos de los estudiantes del Colegio se proponen las siguientes estrategias inmersas en el modelo constructivista que son:

Aprendizaje autónomo y Aprendizaje significativo

11.1 APRENDIZAJE AUTÓNOMO

El aprendizaje autónomo es un proceso que permite a la persona ser autor de su propio desarrollo, eligiendo los caminos, las estrategias, las herramientas y los momentos que considere pertinentes para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.

Es una forma íntima y absolutamente personal de su experiencia humana, que se evidencia (o debe evidenciarse) en la transformación y el cambio tal como se expresa en el siguiente gráfico:

Características del Aprendizaje Autónomo

El aprendizaje Autónomo presenta las siguientes características:

1. El aprendizaje es más un proceso activo y generativo antes que pasivo, en consecuencia, es necesario crear medios para activarlo y estimularlo.
2. Los pensamientos son procesos que se pueden enseñar y mejorar sistemáticamente con la ayuda de estrategias y contenidos apropiados.

3. Lo que el docente propone o hace puede estimular o inhibir el procesamiento activo del estudiante y como consecuencia el del aprendizaje.
4. Se construye significado cuando la información nueva se relaciona con los conocimientos previos que sobre la materia tiene el sujeto.
5. El aprendizaje se enriquece y fortalece con la interacción social entre los estudiantes y el docente, convirtiéndose este en un amigo, un interlocutor con quien confrontar y compartir.
6. El aprendizaje es situacional, es decir, permanece anclado al entorno o disciplina donde ocurrió. Si se pretende transferirlo a otros entornos o disciplinas debe aplicarse y practicarse en tales entornos mediante adecuados procesos de transferencia.
7. Se aprende haciendo, es decir, llevando a cabo la experiencia de aprendizaje que propone el docente en una situación real o auténtica o en situaciones que representan o simulan esa realidad.
8. La mediación pedagógica es responsable de planear los diversos escenarios y experiencias donde se facilitan y estimulan las operaciones mentales del sujeto.

11.1.2 Modelo para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo

El modelo de aprendizaje autónomo comprende 5 componentes que no pueden faltar en este modelo educativo:

1. ENTORNO

Constituye los recursos físicos, sociales y simbólicos externos al sujeto. El entorno participa en el proceso como fuente de recursos y receptor de productos pero también como vehículo del pensamiento y cimiento del aprendizaje.

2.- INFORMACION

Es cualquier hecho, dato o contenido que afecte los órganos receptores del individuo. Puede también existir información que se genere al interior de la mente del sujeto.

3.- APRENDIENTE O SUJETO

Cualquier individuo o grupo de individuos, protagonista del proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias.

4.- PROCESO

Cualquier cadena o secuencia de eventos con sus interrelaciones. El proceso tiene carácter dinámico, continuo y siempre cambiante cuyo principio y fin sólo los delimita la meta implícita o explícita que va a lograrse.

Cuando no existe una meta, el proceso es indefinido. Aquí se habla del proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias que comprende cinco momentos: Acceso, Conceptualización, Comprensión, Transferencia y Autoevaluación.

5.- MEDIADOR

Cualquier individuo o grupo de individuos responsable de diseñar y ejecutar estrategias de mediación y situaciones de enseñanza para poner en acción el proceso de aprendizaje en la mente del sujeto.

Procesos de Aprendizaje

Acceso: Consiste en poner al sujeto en contacto con la información.

Conceptualización: Consiste en la representación del contenido de la información en la mente del sujeto.

Comprensión: Es la capacidad que adquiere un individuo para ejercitar tres operaciones: el saber, el saber cómo hacer y el hacer.

Transferencia: Es el uso que hace un individuo de un aprendizaje ya adquirido para construir un conocimiento nuevo o para aplicarlo a una nueva disciplina o a un nuevo contexto.

Autoevaluación: ES la autocrítica por parte del estudiante sobre la marcha de su proceso mental, la calidad de los resultados o logros obtenidos, lo mismo que de los productos elaborados.

11.2 APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos son relacionados de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el estudiante ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se debe entender que las ideas se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del estudiante, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición.

Esto quiere decir que, en el proceso educativo, es importante considerar lo que el individuo ya sabe de tal manera que establezca una relación con aquello que debe aprender.

Este proceso tiene lugar si el estudiante posee en su estructura cognitiva ideas y proposiciones que le permitan interactuar con la nueva información.

El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.

La característica más importante del aprendizaje significativo es que, produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones (no es una simple asociación), de tal modo que éstas adquieren un significado y son integradas a la estructura cognitiva del estudiante.

El aprendizaje significativo se realizará a través de factores como:

- **La actitud:** se relaciona con el SER, que son las expectativas, el interés, la motivación del estudiante hacia el aprendizaje.

- **Las aptitudes:** se relacionan con el SABER HACER, que es la suma de la capacidad intelectual para pensar o sea con los conocimientos profundos que se tiene de un tema y la procedimental que es la capacidad operativa para actuar y que hace relación con las habilidades y destrezas

- **Los contenidos:** se relaciona con el SABER, es decir los conceptos.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA

La estrategia metodológica propuesta se basa en la persona, dándose prioridad al conocimiento para toda la vida, sobre el conocimiento acabado y pasajero.

Ese conocimiento vital permite las relaciones entre la educación y el trabajo, en una doble perspectiva: considerar el trabajo como medio de educación y considerarlo como una finalidad en tanto la educación desarrolla capacidades para el trabajo.

La vieja idea senequista según la cual se debe educar para la vida y no para la escuela, exige que la educación en tanto que aprendizaje, no se limite al estímulo para la adquisición de conocimientos, sino también de hábitos para el trabajo. Aprender a trabajar es uno de los elementos esenciales para aprender a vivir. No se puede olvidar, por otra parte, que el trabajo es un elemento vivificador de la actividad teórica, La vinculación de trabajo y estudio es condición necesaria para que el hombre de hoy pueda desempeñar un papel de protagonismo en la sociedad dentro de la cual vivimos.

Un sistema educativo basado en competencias, saber hacer bien, tiene como una de sus finalidades ayudar al estudiante a ser capaz de descubrir el bien que en todo trabajo —incluso en los más agobiantes— se encierra. El trabajo es una necesidad humana; que permite tener una vida digna.

En el contexto de estos principios, la intención predominante es formar personas capaces de crear e impulsar el desarrollo de la sociedad. Para tal fin, se sigue un método proactivo.

Una actividad teórica que no se exprese, es un conocimiento que se queda a la mitad de camino, porque entonces ni sirve como expansión personal ni como don para los demás, haciendo necesario unirla con las llamadas prácticas, elemento indispensable para que cualquier formación tecnológica, se transforme en un agente de crecimiento personal y justificante al mismo tiempo, de la actividad teórica.

La preocupación principal entonces es impulsar un modelo pedagógico de mayor efectividad en el desarrollo del estudiante, que le permita probabilidades de aprendizajes significativos y de modificación de esquemas de pensamiento. Esto implica la formación de capacidades de argumentación, solución de problemas, análisis crítico, aprender a aprender y a valorar. Capacidades que no sólo se relacionan con el desarrollo intelectual, sino también con la formación moral,

actitudinal, ética, estética, y técnica. Esta visión requiere de un modelo pedagógico integrado.

Las personas poseen esquemas contruidos a partir de vivencias anteriores, las que utilizan para interpretar el mundo a su alrededor, a veces imperfectamente. Estas vivencias deben ser intervenidas adecuadamente a través del intercambio con el estudiante, para que realmente se produzca el aprendizaje. El desarrollo de nuevas tecnologías de aplicación en el campo de la educación permite a los estudiantes percibir diferentes ideas sobre los fenómenos que suceden a su alrededor, lo que produce desequilibrios cognitivos que modifican los esquemas, incorporando los nuevos conocimientos.

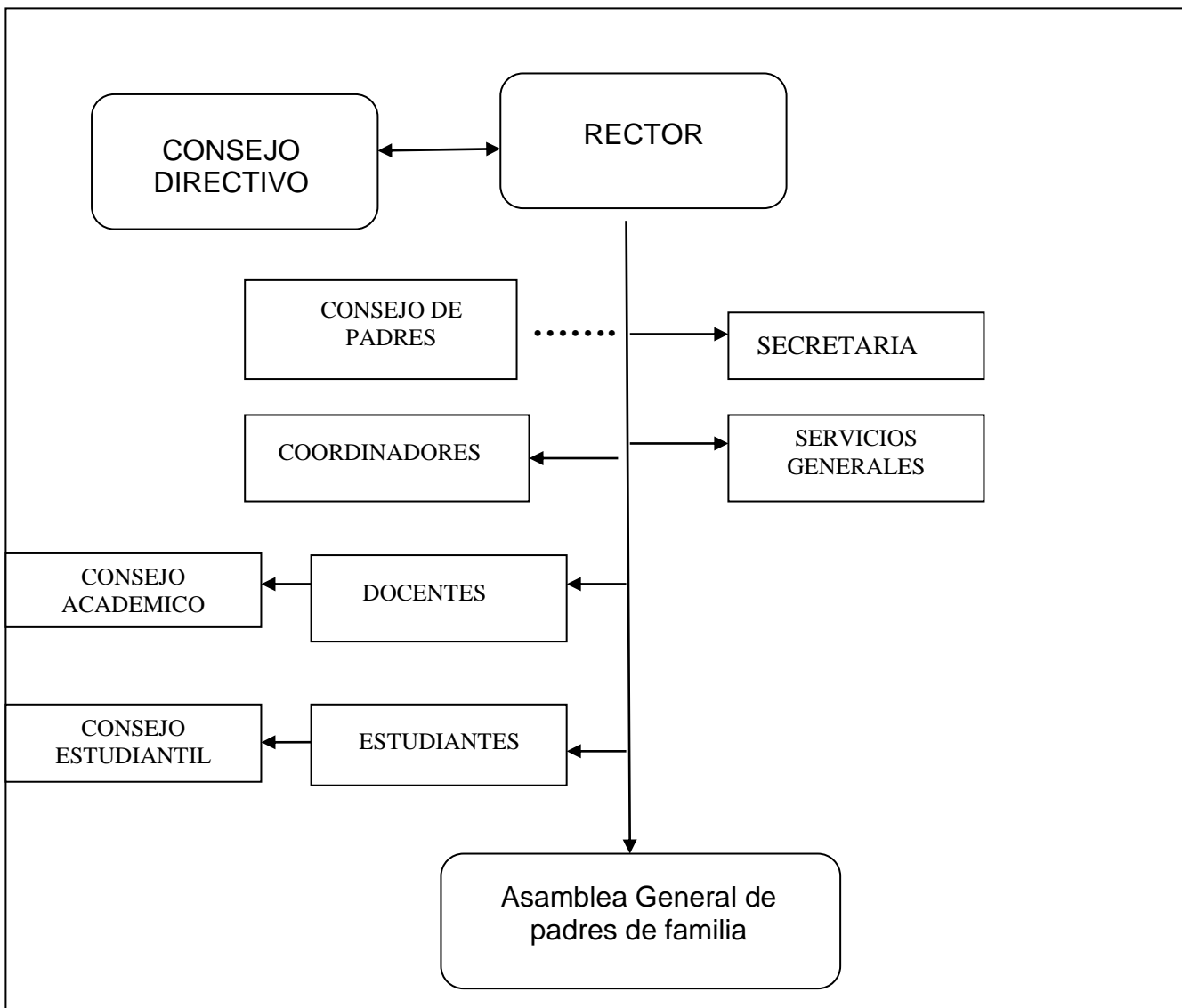
En este sentido, el proceso de adquirir conocimientos es un proceso de equilibrio con varios componentes interrelacionados de asimilación, de acomodación y de desequilibrio. El de asimilación tiene que ver con la incorporación de nuevo conocimiento a los esquemas que se poseen. El de acomodación se refiere a los procesos que se generan para adaptar la estructura cognitiva existente en el sujeto a los nuevos conocimientos. El desequilibrio se refiere a la reacción conflictiva que se produce entre el conocimiento existente y el nuevo, al tratar de relacionarlos. El equilibrio, es el retorno a una situación más normalizada una vez haya sido incorporado el nuevo conocimiento y se hayan modificado los esquemas cognitivos. La misión didáctica consiste en hacer conscientes, para el estudiante y el maestro, estos momentos.

CAPITULO II

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA PARA LA IE EMANUEL



MANUAL DE FUNCIONES

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel: Profesional

Denominación del empleo: Rector

II. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Ejecutar, controlar y evaluar las actividades de rector del Centro Educativo EMANUEL de acuerdo con las normas legales aplicables a la educación básica y media, proponiendo medidas conducentes a garantizar la excelencia en la atención a los usuarios y la calidad del servicio educativo que presta la institución.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Organizar programas y ejecutar las funciones del cargo atendiendo a la normatividad legal del servicio de educación y las políticas institucionales.
2. Adoptar las estrategias y medidas conducentes a lograr buen rendimiento académico de los estudiantes.
3. Supervisar y controlar las actividades que se definan para el buen funcionamiento de la institución.
4. Orientar, controlar y evaluar la ejecución del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
5. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno escolar.
6. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y comunidad educativa.
7. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
8. Participar en las reuniones de profesores, comités de disciplina, académico y en las demás instancias de análisis y decisión de la institución.
9. Revisar a los docentes los registros de notas por área y período.
10. Atender a los padres de familia en sus inquietudes y dar soluciones a las mismas

11. Mantener con los estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y de servicios generales, un trato y lenguaje respetuoso para promover un clima de cordialidad y respeto.
12. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
13. Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de la educación en su establecimiento.
14. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
15. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades a quien corresponda.
16. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.
17. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.

IV. CONOCIMIENTOS BASICO O ESENCIALES

1. Régimen legal del servicio de educación Ley 115/1994 y decretos reglamentarios
2. Diseño del PEI
3. Diseño y evaluación de programas educativos
4. Evaluación de desempeño docente

V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios: Título profesional de licenciatura en educación

Experiencia: Dos (2) años de experiencia docente en instituciones de educación básica y media.

CAPACIDADES

- Alta capacidad para comunicarse de manera clara y asertiva.
- Trabajo en equipo
- Orden
- Compromiso y responsabilidad.

- Planeación del trabajo
- Excelentes relaciones interpersonales
- Liderazgo

COMPETENCIAS

- Amplio conocimiento en legislación educativa.
- Amplios conocimientos en educación, pedagogía y didáctica.
- Conocimientos y manejo en nuevas tecnologías
- Amplio conocimiento en gestión educativa
- Conocimientos y destrezas para el análisis e interpretación de informes.
- Conocimientos amplios en administración educativa.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel: Profesional
Denominación del empleo: Coordinador Académico

II. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Apoyar al Rector en la ejecución de proyectos, el ejercicio del control y la toma de decisiones sujetas a lo establecido en el PEI.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Organizar, programar y ejecutar las funciones del cargo atendiendo a la normatividad legal del servicio de educación, las políticas institucionales Y las instrucciones del superior inmediato.
2. Elaborar los Horarios de Clase y presentarlos a la Directora para su aprobación.
3. Adoptar las estrategias y medidas conducentes a lograr buen rendimiento académico de los estudiantes.
4. Adelantar, Supervisar y controlar las actividades que en coordinación con el rector se definan para el buen funcionamiento de la institución.
5. Participar en la evaluación y ejecución del PEI y proponer los ajustes que considere pertinentes.
6. Realizar seguimiento permanente al desarrollo de las actividades de la institución.
7. Participar en las reuniones de profesores, comités de disciplina, académico y en las demás instancias de análisis y decisión de la institución.
8. Revisar el planeador de clases, planes de estudio, proyectos pedagógicos obligatorios y de aula y verificar que se dé cumplimiento al cronograma de actividades.

9. Llevar registro y control de la utilización de los recursos didácticos, logístico, de infraestructura, material de apoyo y demás elementos que se requieran para el perfecto funcionamiento de la institución.
10. Revisar al final de cada período que las actividades de recuperación se desarrollaren adecuadamente.
11. Realizar los seguimientos académicos de los estudiantes que presenten dificultades y adoptar medidas que los ayuden a su mejoramiento.
12. Revisar a los docentes los registros de notas por área y período y subir la nota correspondiente a responsabilidad familiar
13. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de docentes, estudiantes. para mejorar el desempeño de los estudiantes.
14. Proponer al rector planes y proyectos sobre nuevos programas y procedimientos relacionados con su cargo.
15. Subir periódicamente a la plataforma las notas correspondientes de responsabilidad familiar teniendo en cuenta: asistencia a reuniones de padres (entrega de boletines, talleres de padres) y pagos de pensión al día.
16. Coordinar con los maestros su trabajo para programar las actividades escolares.
17. Informar a los padres de familia sobre la situación académica de los estudiantes que lo ameritan.
18. Rendir informe periódico al rector sobre las actividades realizadas.
19. Atender a los padres de familia en sus inquietudes y dar soluciones a las mismas.
20. Mantener con los estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y de servicios generales, un trato y lenguaje respetuoso para promover un clima de cordialidad y respeto.
21. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato relacionadas con la naturaleza y responsabilidades del cargo.
22. Participar en la planeación y evaluación institucional.
23. Programar y atender las citas que los Padres de familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre los informes de evaluación.
24. Propiciar espacios, cuando sean requeridos, para garantizar el desarrollo de proyectos y actividades académicas.

25. Reemplazar al docente, en su ausencia, cuando tenga la disponibilidad de tiempo.

IV. CONOCIMIENTOS BASICO O ESENCIALES

1. Régimen legal del servicio de educación Ley 115/1994 y decretos reglamentarios
2. Diseño del PEI
3. Diseño y evaluación de programas educativos
4. Evaluación de estudiantes

V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios: Título profesional de licenciatura en educación

Experiencia: Dos (2) años de experiencia docente en instituciones de educación básica y media.

CAPACIDADES

- Alta capacidad para comunicarse de manera clara y asertiva.
- Trabajo en equipo
- Orden
- Compromiso y responsabilidad.
- Planeación del trabajo
- Excelentes relaciones interpersonales
- Liderazgo

COMPETENCIAS

- Amplios conocimientos en normas legales relacionadas con la infancia; educación, pedagogía y didáctica.
- Conocimientos y manejo en informática.
- Amplio conocimiento y manejo del PEI.
- Planeación, organización y ejecución de Planes de Acción.
- Responsabilidad, serenidad, iniciativa, cumplimiento y alto sentido de pertenencia.
- Alta disposición para la atención a la comunidad

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel: Profesional
Denominación del empleo: Coordinador de Convivencia

II. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

El Coordinador de Convivencia, se caracteriza por vivenciar la Filosofía, principios y valores que identifican a la Institución. Es una persona idónea, dinamizadora de los procesos de formación para una convivencia justa. Mediador e imparcial en la toma de decisiones. Genera actitudes de escucha, respeto, tolerancia y autonomía. Ofrece un acompañamiento constante en la solución de conflictos, promoviendo y creando conciencia en los Estudiantes, Docentes y Padres de Familia, para asumir el fiel cumplimiento del Manual de Convivencia.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Estar en permanente comunicación con la rectora y tenerla informada sobre los casos que imposibilitan la sana convivencia de los Estudiantes o de los Docentes.
2. Promover en los Estudiantes el fiel cumplimiento del Manual de Convivencia.
3. Autorizar la salida o retiro del Colegio, antes de terminar la jornada de estudio, a las Estudiantes que lo soliciten, con razones justificadas.
4. Adelantar, Supervisar y controlar las actividades que en coordinación con el rector se definan para el buen funcionamiento de la institución.
5. Participar en la evaluación y ejecución del Manual de Convivencia y proponer los ajustes que considere pertinentes.
6. Participar en las reuniones de profesores, devocionales, comités de disciplina, académico y en las demás instancias de análisis y decisión de la institución.
7. Proponer al rector planes y proyectos sobre nuevos programas y procedimientos relacionados con su cargo.

8. Llevar los registros y controles necesarios del comportamiento de los estudiantes en el observador del alumno.
9. Trabajar, conjuntamente con los Docentes y Padres de Familia, en la toma de conciencia de los Estudiantes, de portar el uniforme completo.
10. Realizar los seguimientos disciplinarios de los estudiantes que presenten dificultades y adoptar medidas que los ayuden a su mejoramiento.
11. Subir periódicamente a la plataforma las notas correspondientes de comportamiento de cada alumno para cada período académico.
12. Coordinar y dirigir las formaciones según los días asignados
13. Estar pendiente en la hora de entrada y salida de los estudiantes, se recomienda llegar 20 minutos antes de cada jornada.
14. Realizar semanalmente junto con los profesores las revisiones de bolsos, previniendo que los estudiantes traigan elementos prohibidos y peligrosos a la institución.
15. Mantener con los estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y de servicios generales, un trato y lenguaje respetuoso para promover un clima de cordialidad y respeto.
16. Atender a los padres de familia en sus inquietudes y dar soluciones a las mismas con sabiduría y utilizando un lenguaje moderado y respetuoso.
17. Informar a los padres de familia sobre la situación disciplinaria de los estudiantes que lo ameritan.
18. Velar por la seguridad y bienestar de los estudiantes.
19. Asumir el papel de mediador entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
20. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato relacionadas con la naturaleza y responsabilidades del cargo.

IV. CONOCIMIENTOS BASICO O ESENCIALES

1. Régimen legal del servicio de educación Ley 115/1994 y decretos reglamentarios
2. Evaluación de estudiantes
3. Ley 1620

V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios: Título profesional

Experiencia: Dos (2) años de experiencia docente en instituciones de educación básica y media.

CAPACIDADES

- Alta capacidad para comunicarse de manera clara y asertiva.
- Trabajo en equipo, orden, compromiso y responsabilidad.
- Planeación del trabajo
- Excelentes relaciones interpersonales y liderazgo

COMPETENCIAS

- Amplios conocimientos en normas legales relacionadas con la infancia, adolescencia y resolución de conflictos
- Responsabilidad, serenidad, iniciativa, cumplimiento y alto sentido de pertenencia.
- Alta disposición para la atención a la comunidad

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel: Profesional, técnico, normalista
Denominación del empleo: Docente

II. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Enseñar y formar a los estudiantes bajo los principios que orientan el PEI, el modelo pedagógico, la propuesta curricular, el plan de estudios, el Acuerdo ético pedagógico para la convivencia y los Manuales que hayan construido la Comunidad Educativa del centro educativo Emanuel. Participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha de la Institución Educativa.

III. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

1. Cumplir las funciones de docente en los niveles asignados, atendiendo a la normatividad vigente y las instrucciones del rector.
2. Responder por la titulación del grupo que le sea asignado y velar por el rendimiento académico, las buenas relaciones y el bienestar de los estudiantes a su cargo.
3. Cumplir con el programa de cada asignatura y la correcta presentación de clases
4. Rendir periódicamente los informes académicos, disciplinarios y de refuerzo que le sean solicitados
5. Desarrollar el plan de estudios de acuerdo a la filosofía institucional teniendo dando cumplimiento a los lineamientos y estándares curriculares.
6. Mantener con toda la comunidad educativa un trato y lenguaje respetuoso para promover un clima de cordialidad, dialogo y respeto.
7. Fomentar la investigación y la creatividad generando propuestas y acuerdos de mejoramiento permanente.

8. Escuchar las solicitudes de los estudiantes, atendiendo a sus diferencias individuales, respetándolos como personas y orientando su desarrollo hacia la plena felicidad.
9. Estimular y apoyar la participación de todos los estudiantes y comunidad educativa en las diferentes actividades que organiza el colegio.
10. Buscar y aprovechar los recursos de material didáctico para el mejoramiento de las clases, promoviendo un ambiente agradable y de investigación para los educandos.
11. Asistir a las reuniones programadas por el rector(a) y presentar los informes que se soliciten.
12. Entregar el planeador de clases de clases el día signado.
13. Realizar seguimiento disciplinario y académico en los observadores, en los cuales se debe registrar la firma del padre de familia.
14. Elaborar los proyectos pedagógicos obligatorios y de aula.
15. Llevar las planillas de registro de notas y de asistencia por periodos y reportarlas al final, conforme a los plazos establecidos.
16. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del PEI
17. Recibir y entregar los materiales y libros guías utilizados durante el año escolar.
18. Velar y mantener la disciplina del aula de clase.
19. Proponer planes y proyectos sobre nuevos programas relacionados con su cargo.
20. Seguir el conducto regular ante la presencia de dificultades con los diferentes estamentos de la comunidad educativa, agotando los recursos disponibles en busca de soluciones.
21. Colaborar efectivamente en los devocionales.
22. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato relacionadas con la naturaleza y responsabilidad de su cargo.

IV. CONOCIMIENTOS BASICO O ESENCIALES

1. Régimen legal del servicio de educación Ley 115/1994 y decretos reglamentarios
2. Diseño e implementación de metodologías pedagógicas acordes a las exigencias del MEN

V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios:

Normalista o técnico (básica primaria) Título profesional para básica secundaria y media

Experiencia:

Dos (2) años de experiencia docente en instituciones de educación básica y media.

CAPACIDADES

Dinámico, alentador, creativo, recursivo y amable para fomentar relaciones de cordialidad en el aula y fuera de ella.

- Formador permanente de valores sociales, espirituales, éticos y morales siendo modelo real para la comunidad educativa
- Espíritu de solidaridad y de trabajo colectivo.

COMPETENCIAS

Tener la preparación adecuada con el momento social y científico-cultural para poder proyectar sus estudiantes a un futuro exitoso en el desarrollo profesional y de su cotidianidad.

I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel: Profesional
Denominación del empleo: Orientador Escolar

II. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Es la instancia encargada de identificar y potenciar habilidades, destrezas, intereses y talentos en los estudiantes; asesora en la solución de conflictos y problemas individuales y grupales; acompañar los procesos en la vida académica, social y comunitaria y fomenta el desarrollo de valores.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Hacer acompañamiento al proceso formativo de los estudiantes.
2. Realizar entrevistas y valoraciones psicológicas a padres de familia y estudiantes en el proceso de admisión o en los procesos de seguimiento académico.
3. Conocer y acompañar la reflexión sobre la importancia de apropiarse del acuerdo ético pedagógico.
4. Llevar registros y controles necesarios de las actividades de convivencia de los estudiantes.
5. Ser conciliador entre: docentes y estudiantes, estudiante y estudiante, padre y estudiante, directivo y docente y estudiante y personal administrativo.
6. Explicar a los estudiantes cómo debe manejarse la convivencia fuera y dentro de la institución.
7. Hacer socialización y retroalimentación a docentes, estudiantes y personal de la institución sobre los principales problemas de convivencia o de afectación del desempeño académico.
8. Coordinar y acompañar proyectos de educación sexual y construcción de ciudadanía, de prevención de abuso de sustancias psicoactivas, y de orientación profesional, salud mental, escuela de padres y convivencia grupal.
9. Participar en el proceso de selección de aspirantes al Programa de 11 Formación Complementaria.

10. Dirigir y orientar talleres para padres de familia, según necesidades de la comunidad educativa.

IV. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Profesional en el área de la Psicología, Psico-orientación y el comportamiento humano

Experiencia:

Experiencia en orientación y asesoría de procesos pedagógicos, familiares y de apoyo psicológico.

CAPACIDADES

Persona idónea, con capacidad de escucha, abierta al diálogo, sensible ante las necesidades de los Estudiantes, con excelente nivel de relaciones interpersonales; capaz, asimismo, de orientar procesos que garanticen una buena convivencia al interior de la Institución; Capacidad para desarrollar su trabajo en equipo, con gran sentido de pertenencia y profesionalmente ético en el manejo de los casos y conflictos que acompañan. Generar actitudes de escucha, respeto, tolerancia y autonomía.

COMPETENCIA

Ofrecer un acompañamiento constante en la solución de conflictos, promoviendo y creando conciencia en los Estudiantes, Docentes y Padres de Familia, para asumir el fiel cumplimiento del Reglamento o acuerdo ético pedagógico.

I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel: administrativo (técnico)

Denominación del empleo: Secretaria

II. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

La Secretaria es la persona encargada de velar por el diligenciamiento y cumplimiento de los libros reglamentarios, registros y controles de tipo académico tanto a nivel interno como externo, lo mismo que del mantenimiento de los archivos correspondientes, con Ética profesional y de acuerdo con los criterios del Colegio.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Velar por el buen funcionamiento de la Secretaría.
2. Radicar y enviar la correspondencia y documentos que se originan en la institución educativa, a las distintas secciones y a otras entidades y controlar el recibo correcto por parte del destinatario.
3. Transcribir y redactar los documentos, cartas y demás que requiera la Rectoría.
4. Organizar el proceso de matrículas junto con la rectoría del Colegio.
5. Registrar los estudiantes matriculados en el SIMAT
6. Diligenciar los libros de matrícula, calificaciones, admisiones, validaciones, asistencia y actas de reuniones.
7. Atender de una forma cordial al personal que solicita sus servicios
8. Ejecutar labores de archivo, correspondencia, digitación, actualización de la información y otros similares, de acuerdo con las instrucciones del Jefe Inmediato.
9. Trabajar con eficiencia, eficacia y ética en las actividades de oficina, según las disposiciones y distribución del trabajo asignado.
10. Gestionar el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y trámite de diplomas.
11. Revisar y firmar los libros reglamentarios y certificados expedidos por la
12. Institución.
13. Solicitar a los Docentes el cumplimiento de la documentación que se requiere en la Secretaría de la Institución.
14. Asignar y revisar la documentación de inscripción de estudiantes de grado once para las pruebas de estado Saber 11.
15. Entregar los materiales de consumo a los Docentes. (Planillas de notas y asistencia cada período académico).
16. Imprimir los boletines correspondientes a cada período académico
17. Recibir los pagos por concepto de pensión y entregar informe a la administración de la institución.

18. Planificar, dirigir y controlar las actividades de la Secretaría de acuerdo a sus requerimientos y normas establecidas en las Leyes y reglamentos vigentes.
19. Recibir, revisar, clasificar, distribuir y controlar documentos, datos y elementos y/o correspondencia relacionada con los asuntos asignados y de conformidad con las normas y procedimientos establecidos.
20. Las demás funciones que le sean asignadas por funcionarios facultados.
21. Mantener con los estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y de servicios generales, un trato y lenguaje respetuoso para promover un clima de cordialidad y respeto.

CONOCIMIENTOS BASICO O ESENCIALES

- Comunicación
- Trabajo en Equipo
- Organización
- Uso de la tecnología para actualizar los libros y documentos de la Institución
- Aplicación de la Ley de Archivo

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios: Título Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral.

CAPACIDADES

- Se requieren habilidades mecanográficas, concentración, velocidad, agilidad.
- Compromiso y responsabilidad
- Comunicación
- Relaciones interpersonales

COMPETENCIAS

- Precisión al brindar información oral o escrita
- Manejo de la Ley de Archivo
- Orden
- Disposición al trabajo
- Amabilidad en la atención al público

I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel: Asistencial
Denominación del empleo: Servicios generales

II. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Mantener el orden y la limpieza en la institución educativa.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Mantener el aseo de los sectores del establecimiento designados
2. Informar a la Dirección por escrito y de manera inmediata sobre cualquier daño, irregularidad o desperfecto detectado en las instalaciones y estar pendiente del seguimiento.
3. Cumplir con el horario de aseo concertado.
4. Sacar la basura de acuerdo a la ruta de recolección.
5. Instalar en los sitios establecidos para tal fin los recipientes adecuados y necesarios para el depósito y recolección de basuras.
6. Mantener con los estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y de servicios generales, un trato y lenguaje respetuoso para promover un clima de cordialidad y respeto.

EDUCACION: Básica Primaria.

EXPERIENCIA: Ninguna

CAPACIDADES: Buenas relaciones interpersonales, servicio y colaboración.

COMPETENCIAS

- Compromiso, responsabilidad y comunicación

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel: Bachiller
Denominación del empleo: Auxiliar de Preescolar

I. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Apoyar a la docente titular generando un ambiente agradable, sano, ordenado en donde los niños puedan desenvolverse adecuadamente.

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Velar por el cuidado de los niños dentro y fuera del aula de clase
2. Tener un trato amable, cariñoso y respetuoso con los niños@s.
3. Acompañar a los niños@s al baño y ayudarles en caso que sea necesario (limpiarlos, lavarles las manos, ayudarles con los cierres y botones).
4. Promover el orden y el aseo dentro del aula (sin desautorizar a la titular)
5. Ayudar en la hora de la lonchera, que todos coman y lo hagan de la forma adecuada, (bien sentados, mirar la fecha de vencimiento de los productos, avisar al titular o padre de familia cuando el niño no coma)
6. Durante la clase colaborar con las tareas que hay que enviar para realizar en casa, o con las notas a los padres (la titular deja el formato de la tarea y de la nota)
7. Colaborar durante la clase alcanzando los elementos necesarios que requieren los niños para sus actividades.
8. En caso de alguna emergencia avisar prontamente a la titular, antes que a los padres o a cualquier persona (seguir el conducto regular).
9. Mantener buenas relaciones con los padres, docentes y directivos de la institución.

EDUCACION: Básica Primaria.

EXPERIENCIA: manejo de niños de 0 a 5 años

CAPITULO III

COMPONENTE ACADEMICO

EL MODELO PEDAGÓGICO Y LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Ese diseño del currículo para los programas académicos, hace necesario tener en cuenta la formulación de objetivos graduales que orienten los procesos, estrategias y actividades académicas y de aprendizaje y las salidas terminales (competencias laborales), lo cual implica una serie de transformaciones sucesivas de los sujetos participantes, de la organización, de los recursos disponibles y de las relaciones conceptuales, operativas y políticas que la institución establece y mantiene con su entorno.

Presenta dos formas estructurales: una fija, la cual comprende los contenidos y cursos fundamentales que no se modifican o lo hacen a largo plazo, y otra, flexible, que se ajusta a las condiciones cambiantes, incorporando modificaciones al nivel de orientaciones, contenidos, metodologías, objetivos y opciones terminales, determinando las competencias laborales o los énfasis profesionales alternos.

El modelo académico del currículo flexible se concreta a través de componentes de modulo, electivas, prácticas, talleres y de todos los actos académicos que se consideren para tal fin.

Los medios educativos que se requieren en los nuevos entornos de formación son centrados en el estudiante. Este factor constituye el elemento más importante considerado en la construcción de nuestro modelo de educación flexible.

Los formatos de los medios que pueden ser: impresos, multimediales; audiovisuales, condiciona los diseños y desarrollos del aprendizaje e inciden en la organización administrativa y académica de la Institución que debe adecuarse para responder a esos nuevos medios.

COMPONENTE CURRICULAR

CONCEPTO DE CURRÍCULO PARA LA INSTITUCIÓN

CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

Los procesos académicos de la IE Emmanuel se orientan desde:

- La Formación Integral
- La Adopción del currículo institucional
- En el desarrollo de una política investigativa y,
- En el Compromiso institucional con el desarrollo de la región.

La formación integral en el hacer, pensar, sentir y actuar, se desarrolla dentro del proceso académico y debe entenderse como un conjunto de momentos, situaciones, etapas, contenidos, estructuras enmarcados en la actividad propia del Colegio Emmanuel, de tal forma que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten cualificar al estudiante en el conocimiento y en la práctica social.

La adopción del currículo institucional, es una vivencia académica-administrativa que plantea una educación con pertinencia social donde el hombre sea el principal protagonista formado en valores individuales y colectivos que le permitan una convivencia armónica. Ese currículo se construye a través de la docencia, la investigación y la proyección social. La docencia elemento articulador de los procesos de enseñanza-aprendizaje, pone en contacto al estudiante con el docente en un diálogo que debe ir más allá de una exposición oral y convertirse en una herramienta que potencia el enriquecimiento intelectual de ambos, que permita la aprehensión y la transferencia del conocimiento.

La actividad curricular no debe desligarse de un proceso investigativo, como tal es investigación y por lo tanto su adopción debe complementar las actividades de docencia que retomando los postulados señalados en la Misión y en la Visión Institucional permitan a la institución la participación en el progreso y mejoramiento del entorno, por lo que los planes de estudio de los diferentes áreas ofrecidos en el Colegio Emmanuel deben promover la cultura investigativa como la búsqueda crítica de nuevas formas y conceptos que le aporten al conocimiento, dando lugar a diversas líneas de investigación.

Una línea de investigación, identifica saberes específicos de una disciplina y se relaciona con los componentes que constituyen los diferentes planes de estudio generando actividades y proyectos, que den respuesta a un determinado problema. Las líneas de investigación permiten la concentración de esfuerzos, recursos humanos y materiales y consolida la capacidad investigativa y académica en una o varias áreas del saber.

CURRÍCULO: Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (art. 76 ley 115); Cuando hayan cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada lo presentará a la secretaría de educación departamental o distrital, o a los organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley (art 78 ley 115)

PLAN DE ESTUDIOS: Es el esquema estructurado de la áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grado y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y con las disposiciones legales vigentes (art.79 ley 115)

AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES: Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional (art 23 ley 115)

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80 % del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias Naturales y educación ambiental
2. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia
3. Educación artística y Cultural
4. Educación ética y en Valores Humanos
5. Educación Física, Recreación y Deportes
6. Educación Religiosa
7. Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros
8. Matemáticas
9. Tecnología e Informática.

EDUCACION RELIGIOSA: Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; Los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos **y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.**

En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos. (art 24 ley 115)

FORMACION ETICA Y MORAL: La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución y demás mecanismos que contemple el proyecto educativo institucional. (art 25 ley 115)

ENSEÑANZA OBLIGATORIA: En todos los establecimientos oficiales y privados de educación formal, es obligatoria en los niveles de preescolar, básica y media, cumplir con:

1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución política;

2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física; la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
3. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la constitución política;
4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
5. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

CAPITULO IV

COMPONENTE DE PROYECCIÓN SOCIAL O COMUNITARIO

Programas pedagógicos Transversales

Proyectos pedagógicos. Artículo 2.3.3.1.6.3. decreto 1075 de 2015, dice que los proyectos pedagógicos responden a una actividad dentro del plan de estudios que manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el social, cultural, científico y tecnológico alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, como de la experiencia acumulada.

La enseñanza prevista en el artículo 14 la ley 115 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, política o económica y en general, desarrollo intereses los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. (Decreto 1860 1994, artículo 36).

PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA – PESCC: La finalidad de este proyecto es dar respuesta a las inquietudes, necesidades y problemática de padres, niños y niñas, mediadores y demás miembros de la comunidad educativa acerca de las vivencias diarias, la sexualidad, para ello es necesario conocer los imaginarios, valores, ideologías, tabúes que se encuentran arraigados en el medio, con el fin de adecuar, diseñar metodologías y estrategias que facilitan el manejo de la sexualidad en forma sana y responsable y propiciar cambios fundamentales en valores, conocimientos, actitudes, aptitudes comportamientos en búsqueda de la calidad de vida

PROYECTO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL – PESV: La Ley 1503 de 2011 fue creada con el objeto de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas

seguros en la vía. En su artículo 1 se definen los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PRAE: Este proyecto es desarrollado en toda la comunidad educativa y contribuye a la conservación y mejoramiento del medio ambiente para el logro de un desarrollo sostenible y va ligado con lo especificado en el decreto 1743 de 1994 con respecto a los PRAE.

EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA: Este proyecto busca desarrollar en los estudiantes habilidades y actitudes “necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social.

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE –EVS: Con este proyecto se abren los espacios de integración con todos los miembros que conforman la comunidad educativa, donde mediante actividades lúdicas y eventos familiares, escolares y sociales puedan manifestar la alegría y espontaneidad.

Educación para la promoción de los derechos humanos EDUDERECHOS DDHH: Su objetivo es reconocer la importancia de la educación democrática y la influencia de nuestras decisiones en elección y desarrollo de alternativas transformadoras, entendiendo la participación ciudadana como nuestro derecho y nuestro deber leyes, y derechos humanos que emergen desde la Constitución como regulador de constructivismo nacional y social. Integrando a la comunidad educativa mediante la organización y el desarrollo de actividades de convivencia como parte de su formación buscando mejorar el ambiente escolar, brindando elementos necesarios que conlleven al aprendizaje y rescate de habilidades para lograr una sana convivencia.

PROYECTO EXPOBIBLIA: “Mis mensajes a Jesús “El proyecto “mis mensajes de Jesús “está fundamentado bajo el interés de complementar el componente académico con el aspecto espiritual, doctrinal en la palabra de Dios.

De esta manera, el propósito es lograr ser capaz de afrontar y vivir la realidad de nuestra sociedad araucana, comprometido con fortalecer la familia desde las aulas y ayudar a la sociedad, enseñándole valores y principios que deben tener todos los seres humanos.

Manual de convivencia.

Acorde con el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, el manual de convivencia define los derechos y obligaciones de los estudiantes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a través de los cuales se rigen las características y condiciones de interacción y convivencia entre los mismos y señala el debido proceso que debe seguir el establecimiento educativo ante el incumplimiento del mismo.

Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes y padres de familia y es un componente esencial del proyecto educativo institucional.

Se entiende como una herramienta para fortalecer los procesos pedagógicos y su revisión se convierte en una oportunidad para responder a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía. Además, sirve para hacer partícipes directos a las personas que conforman la comunidad educativa en procesos que faciliten la convivencia escolar, como la revisión y establecimiento de acuerdos, y la toma de decisiones.

ACTA DE APROBACIÓN Y ADOPCIÓN CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION Nº 001

ACTA No. 001

Por el cual se aprueba y se adopta el “PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL” PEI

El Consejo Directivo y la Rectora del Colegio en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 1860 y demás normas pertinentes, confieren facultades al Consejo Directivo para reglamentar y adoptar el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
2. Que según el artículo 73 de la ley 115 de 1994, se determina que para “lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto educativo institucional, en el que se especifiquen entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos, las estrategias pedagógicas, el manual de convivencia y todo aquello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.
3. Que el decreto reglamentario 1860 en su artículo 15 establece la autonomía de las instituciones educativas para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional, que exprese la forma como se he decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, y culturales de su medio.
4. Que, para lograr la formación integral de los estudiantes, el proyecto Educativo Institucional, deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa de la institución.
 2. El análisis de la situación institucional que permitan la identificación de problemas y sus orígenes.
 3. Los objetivos generales del proyecto
 4. La estrategia pedagógica que guía labores de formación de los estudiantes
 5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación de los rendimientos de los estudiantes.
 6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el aprovechamiento del tiempo libre, conservación del medio ambiente y valores.
 7. El manual de convivencia o reglamento
 8. Los órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar.
5. Que es necesario que los principios, valores, objetivos y políticas que orientan los procesos formativos y administrativos garanticen el cumplimiento para lo cual fue creado.
 6. Que su adopción ha de hacerse mediante un proceso participativo con los diferentes estamentos de la comunidad.
 7. Que una vez concluido el proceso de revisión, verificación y validación por parte del Consejo Académico, se sometió a aprobación y adopción el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL del EE Emanuel, por parte del Consejo Directivo.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar y adoptar el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, acorde con las nuevas tendencias académicas, sociales, culturales y económicas de la comunidad de la región, del país y del mundo.

Artículo 2. Es necesario revisar, resignificar y hacer respectivos ajustes los cuales se compone de la siguiente manera:

CAPITULO	SECCIONES
1. INTRODUCCION	Introducción Organigrama institucional
2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS Horizonte Institucional – Gestión Directiva	1. Fundamentos y principios 2. Identificación y contexto 3. Perfiles
3. ESTRATEGIA PEDAGOGICA Gestión - Académica	1. Modelo pedagógico 2. Planes de área 3. Planes de aula 4. SIEE

4. GESTION DE LA COMUNIDAD	<p>PROYECTOS PEDAGOGICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto para la educación sexual y construcción de ciudadanía – PESCC 2. Educación para la promoción de los derechos humanos 3. Estilos de vida saludable –EVS 4. Proyecto de valores-Expobiblia 5. Proyecto ambiental escolar-PRAE 6. Proyecto de educación y seguridad vial – PESV 7. Educación económica y financiera
5. MANUAL DE CONVIVENCIA Gestión de convivencia y académica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escala de valoración 2. Rutas de atención 3. Protocolo de atención para las situaciones tipo I, II y III
6. EVALUACION DE LOS RECURSOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil profesional del personal administrativo 2. Perfil profesional de los docentes y directivos

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Arauca a los 28 días del mes de marzo de 2019.

ANA CÉLIDA PÉREZ
Rectora

ANDRÉS ALBERTO RINCON
Rep. Sector Productivo

SANDRA KATLEYA ARMIROLA
Rep. De los Padres de Familia

CARMEN CAVIODES
Rep. De los Padres de Familia

ROSA SERRANO
JULY MARITZA ROA
Rep. De los ex alumnos

Rep. Docentes

ANGÉLICA PACHECO
Rep. De los alumnos

EDUAR ALEXIS EREU
Rep. Docentes

Comuníquese y cúmplase